

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DEL MÓDULO VIH E INTEROPERABILIDAD CON SUBSISTEMAS DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE UN TABLERO DE MANDO DEL CONTINUO DE ATENCIÓN EN VIH

A continuación, se absuelven las consultas realizadas al presente servicio, recibidas a través del correo convocatoria@care.org.pe hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre.

CONSULTA 1: *¿Se puede indicar donde se descarga el Anexo de la consultoría que se menciona en los TDR? Consultoría del Diagnóstico del Tablero de Mando del Continuo de Atención VIH.*

RESPUESTA 1: El Diagnóstico de la Interoperabilidad de Sistemas para el Desarrollo de un Tablero de Mando del Continuo de Atención en VIH puede descargarse a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1N3cEie4q474cRRSiMI9frBqixU34vAF7?usp=sharing>

CONSULTA 2: *En relación con el perfil de la empresa institucional. Para lograr que las empresas que se presenten puedan tener pluralidad en relación con las evidencias documentales de su experiencia, solicitamos se considere también la presentación de propuestas en consorcio.*

RESPUESTA 2: Debido a la necesidad de contar con profesionales que tengan un manejo comprobado de los requisitos solicitados en el presente TDR y a fin de contar con equipos que cuenten con una visión complementaria del trabajo en interoperabilidad, se **aceptaran** propuestas en consorcio.

CONSULTA 3: *Respecto al perfil del proveedor. Se sugiere el siguiente cambio para la Experiencia Institucional: Empresa o consorcio que cuenta con experiencia con al menos cuatro (04) proyectos que involucren componentes de interoperabilidad de información y/o gestión de información y/o gestión de conocimiento y/o desarrollo de sistemas de información y/o proyectos en donde se ha implementado intercambio de información entre base de datos y/o sistemas de información, en el ámbito privado y/o público.*

RESPUESTA 3: Los Términos de Referencia han sido revisados y consensuados por especialistas según el área de trabajo, por tanto, **no es posible el cambio sugerido**, así también la elección estará a cargo de un comité de selección especializado integrado por diferentes áreas involucradas, por lo que el puntaje otorgado al perfil del proveedor será producto de la valoración del mencionado comité.

CONSULTA 4: *Líder del Equipo/ Jefe de Proyectos de TI. Con el ánimo de especificar la documentación a entregar por el perfil solicitado y no discriminar personal bachiller con alta especialización y/o experiencia, que no se ha titulado. Se sugiere considerar en la redacción la palabra profesional, el mismo que deje claro la formación universitaria requerida tanto por un egresado con grado de bachiller con mención en la materia o con grado de título sin que esto*

desmerezca algún tipo de calificación o cuestión, de igual forma facilite validar la experiencia desde la fecha de egresado u obtención de algún grado profesional.

RESPUESTA 4: Los Términos de Referencia han sido revisados y consensuados por especialistas según el área de trabajo, por tanto, **no es posible el cambio sugerido**, así también la elección estará a cargo de un comité de selección especializado integrado por diferentes áreas involucradas, por lo que el puntaje otorgado al perfil del líder del equipo/jefe de proyectos TI será puntuado de acuerdo con lo especificado en el TDR publicado.

CONSULTA 5: *Especialista en Procesamiento de Datos. La participación de un especialista en la materia, que sea a su vez profesional e sistemas y profesional de salud es limitante y debería estar abierta a un profesional especialista en procesamiento de datos. La condición adicional de ser un profesional de la salud con el objetivo de sumar conocimiento temático del sector está siendo abordado con el perfil de Asesor Médico ya solicitado en otro perfil, cuando para este perfil se requiere un mayor conocimiento del manejo de datos e información. Por otro lado, no está claro a que se refiere “Conocimiento de tecnologías de inteligencia del negocio en base a la determinación del Ministerio de Salud”, lo cual requiere ser aclarado.*

RESPUESTA 5: Por un error involuntario se colocó *Profesional de salud con mínimo 3 años de experiencia profesional*, por lo que el TDR ha sido actualizado en esta sección, retirando la línea de *profesional de salud*.

Respecto al *Conocimiento de tecnologías de inteligencia del negocio en base a la determinación del Ministerio de Salud*, se refiere al conocimiento del desarrollo/implementación de los tableros, los cuales debieran ser desarrollados con el software de Tableau, software licenciado en inteligencia de negocios con el que cuenta MINSA, asegurando de esta forma su mantenimiento en el tiempo.